



DECRETO N° 2962 /

LAJA, octubre 11 de 2011

**VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N° 132 de fecha 28-09-2011, del Departamento Secplan.
- 2.-D.A. N° 3682, que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.-Sesión de Consejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170 que aprueba el presupuesto municipal 2011.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 6.-Licitación N° 3734-74-L111 de fecha 03-10-2011.
- 7.-Informe de Adjudicación del Jefe Técnico Prodesal 2, Profesional SECPLAN, con resolución del Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adjudicar la contratación de un profesional, para impartir capacitaciones y asesorías en el área avícola, a usuarios del programa Prodesal 2, temporada 2011.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDIQUESE:** la Licitación N° 3734-74-L111, denominada "Contratación de Profesional"; para uso programa Prodesal 2, al proveedor que se indica a continuación:

N°	Proveedor	Servicios	Monto Con Impuesto (\$)
1	Hernán Eduardo Rodríguez Ríos Rut : 4.958.017-7	Capacitación Profesional	\$ 856.800

- 2.-**PROCEDASE**, al pago, habiéndose constatado que las Capacitaciones fueron realizadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 21 ítem 04.004, Sp 4, Prodesal 2 y 2B, del presupuesto vigente año 2011.

- 3.-**REMITASE**, los antecedentes del proceso de contratación a la unidad de adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



TRIA VALDEBENITO GARRIDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/GSR/gr\*11/10/2011

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones – DAF
- Control Interno - PRODESAL 2
- Archivo SSMM/



VLADIMIR ECA TOLEDO  
ALCALDE (S)

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos 524500 – 524610 - Fax: 534233